



Nº de expediente: 008150-500389-21

Fecha: 15.04.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



**ASUNTO**

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD, A 1 CARGO ESC. G, GR.1, DEDICACIÓN MEDIA, 20 HORAS, PARA EL NÚCLEO SALUD, CULTURA Y SOCIEDAD EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN MONTEVIDEO.

Unidad	<b>SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
Tipo	<b>CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS</b>
Tipo de LLamado:	Interino
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	1
Carga horaria:	20 HORAS
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/04/2021 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Firmado electrónicamente por DEBORAH DE SOUZA/ProdUdelaR el 15/04/2021.

### Anexos

LLamado Nucleo Salud Cultura y Sociedad Montevideo.pdf



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 de abril de 2021

Director de ISEF  
Dr. Gianfranco Ruggiano  
Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado abierto a 1 cargo, Escalafón G, Grado 1, 20hs., interino, de carácter anual, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/22, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Salud, para el **núcleo Salud, Cultura y Sociedad** ISEF Montevideo.

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria media, vinculado a las funciones de enseñanza, investigación y/o extensión, en una distribución de las horas equivalente a 50% dedicadas a docencia directa y 50% de las horas dedicadas a enseñanza, investigación y/o extensión. En este sentido se solicita que el trabajo académico a entregar tenga una extensión de hasta 10 carillas y que considere el ejercicio de al menos dos de las funciones universitarias. Asimismo, se solicita que el llamado permanezca abierto por un período de 15 días.

Se sugiere para integrar la comisión asesora a los siguientes integrantes en carácter de titulares:

- Lorena Cabrera
- Valentina Delgado
- Laura Barcia



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Suplente: María Rosa Corral

Sin otro particular, saludan atentamente

María Corral Directora del Departamento  
Educación Física y Salud  
ISEF/Udelar

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/04/2021 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

Montevideo, 20 de abril de 2021

Pase a informe de Sección Contaduría, siga a Sección Concursos y luego a Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO/ProdUdelaR el 27/04/2021.

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/04/2021 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 28/04/2021.

**Anexos**  
Llamado 008150-500389-21 Salud Cultura y Sociedad Mont - Nota UGP.pdf



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 de abril de 2021.-

Exp.008150-500389-21

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a un (1) cargo, Esc.G, Grado 1, 20hs., interino, categoría media de carácter anual, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/22, para desempeñar tareas en el Núcleo Salud, Cultura y Sociedad en Montevideo.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto.  
Llave presupuestal 155110100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Concursos de ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente,



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 28/04/2021 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°1 20 hs, interino, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión, al 31/12/21, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2022 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/22

Llave presupuestal 155110100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 28/04/2021.
Firmado electrónicamente por GUSTAVO MORALES DEL VALLE/ProdUdelaR el 28/04/2021.

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/04/2021 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 30de abrilde 2021.

Sección Concursos eleva para su aprobación las bases generales, específicas y la Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Educación Física y Salud, para realizar un llamado Abierto para cubrir un(1) cargo, interino, Esc G, G° 1, 20hrs. semanales, de carácter anual, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/22, en el núcleo Salud, Cultura y Sociedad en ISEF Montevideo.

Llamado n.º 019/2021

Expediente N° 008150-500389-21

Firmado electrónicamente por BEATRIZ NIDIA PÉREZ SANZ/ProdUdelaR el 04/05/2021.

<b>Anexos</b>
019-21 Requisitos de inscripción (389-21).pdf
Bases Generales.pdf





Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### **BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN A CARGOS DOCENTES**

Licenciatura en Educación Física  
Tecnicatura  
Guardavidas

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y lo dispuesto en las bases generales para el llamado a aspiraciones para interinatos docentes: Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes y Guardavidas (Publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/bases-generales-aprobadas-por-cd-setiembre-2016/>)

Se abre llamado para la provisión interina de 1 **cargo docente**, Esc. G, Grado 1, 20 horas, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2022, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Salud, en el núcleo Salud, Cultura y Sociedad, para ISEF Montevideo.

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1

**LLAMADO N.º:** 019-2021

**EXPEDIENTE N.º:** 008150-500389-21

**TIPO DE LLAMADO:** Abierto

**CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO:** Interino

#### **INSCRIPCIÓN:**

##### **A) Requisitos generales:**

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad Original, escaneada
- Carne de Salud Original, escaneado

##### **B) Requisitos específicos:**

##### **Perfil del cargo:**

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria baja, con una distribución de 50% dedicada a docencia directa y 50% de las horas dedicadas a enseñanza, investigación y/o extensión.. Se espera que estas tareas se realicen dentro del Departamento Educación Física y Salud, vinculadas al núcleo Salud, Cultura y Sociedad, de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quien ejerza la función de Dirección del Departamento.

##### **Requisito:**

En esta oportunidad y por estar el cargo asociado a las funciones de enseñanza, investigación y extensión, se espera que entregue un trabajo académico que tenga una extensión máxima de 10 carillas (sin contar carátula e índice) y que considere el ejercicio de al menos dos de las funciones universitarias (vinculándolas al núcleo del llamado). A su vez, el trabajo deberá ser escrito con fuente Time New Roman 12, con interlineado 1.5 y formato A4.



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



Instituto Superior  
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### Requisitos Grado 1:

1. “Están habilitados a presentarse estudiantes y egresados recientes con no mas de 5 años de egreso. En caso de que el llamado quede vacante, se prorrogará y habilitará para egresados con mas de 5 años de egreso” (Res.N°41 de Comisión Directiva 05/06/15)
2. Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Debe estar en concordancia con la Carpeta de Méritos)
3. Carpeta de méritos: 1 (un) ejemplar con copias de la documentación solicitada, foliado de acuerdo a la relación de méritos presentada (Deberá estar organizada de acuerdo a la normativa vigente: [https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/ Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo.](https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Modelo%20de%20Relaci3n%20de%20M3ritos%20y/o%20Curriculo.))
4. Declaración jurada firmada por la carpeta de méritos presentada (escaneada).
5. Trabajo académico 1 (un) ejemplar de acuerdo a lo solicitado en el punto Requisito mencionado mas arriba.
6. Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta

### **IMPORTANTE**

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00hs del día del cierre de inscripciones** por e-mail a [concursos@isef.edu.uy](mailto:concursos@isef.edu.uy), los puntos 2 al 6 de los requisitos, identificando N° de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

### **PRELACIÓN:**

El cuadro de prelación tendrá vigencia de 18 meses, siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

### **NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad).

**Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos**

### **INFORMACIÓN :**

**WEB - [www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy) (Requisitos y Bases) Correo - [concursos@isef.edu.uy](mailto:concursos@isef.edu.uy)**

### **INSCRIPCIONES:**

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: [concursos@isef.edu.uy](mailto:concursos@isef.edu.uy)**



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**“Prof. Alberto Langlade”**

**BASES GENERALES LLAMADOS**

**Bases para el llamado a aspiraciones para interinatos docentes:**  
**Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes y de Guardavidas**

La provisión de cargos docentes interinos, se instrumentará mediante llamado a aspiraciones para interinatos a los efectos de su ocupación.

**PUBLICACIÓN:**

El llamado se publicará en el Diario Oficial, difundirá mediante carteleras, correo electrónico de la base de datos del ISEF y su publicación en página web de ISEF.

**MODALIDAD Y REQUISITOS:**

El llamado se hará en forma abierta a todos aquellos interesados que cumplan los requisitos correspondientes y se regirán por las condiciones establecidas en:

Regulación particular:

- Las presentes Bases Generales para el llamado a aspiraciones a interinatos Docentes.
- Las Bases Especiales del llamado.

Normativa general de Udelar:

- Estatuto del Personal Docente (en especial disposiciones generales en materia de designación docente).
- Ordenanza de Organización Docente.
- Ordenanza de Concursos.
- Ordenanza de Actos Administrativos.

**TOMA DE POSESIÓN Y VENCIMIENTOS:**

1. Para un correcto funcionamiento de los vencimientos del instituto, se sugieren las siguientes fechas de toma de posesión y vencimiento de los cargos:
  - Los docentes que dictarán materias en el semestre par: tomarán posesión del cargo el 1° de julio (o en fecha posterior) y su cargo vencerá el 30 de junio del año siguiente
  - Los docentes que dictarán materias en el semestre impar: tomarán posesión del cargo el 1° de abril (o en fecha posterior) y su cargo vencerá el 31 de marzo del año siguiente
  - En el caso de Docentes que cumplen funciones de gestión, sus cargos vencerán el 31 de marzo.
2. El cuadro de prelación del llamado, tendrá vigencia de 18 meses.

**OTROS REQUISITOS – VALORACIÓN DE MÉRITOS:**

Se valorará especialmente en el aspirante, la vinculación con el Departamento al que se presenta:

“La aspiración a la designación inicial en un cargo docente es libre. Sólo estará sujeta a la excepción del art. 17 y a las siguientes restricciones:

Cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo; el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva”

La Comisión Asesora estará integrada por tres miembros que serán designados por la Comisión Directiva de la Institución con un suplente.

La Comisión Asesora elevará a la Comisión Directiva de ISEF la sugerencia de cual o los cuales de los aspirantes poseen méritos suficientes, así como el orden entre ellos, para desempeñar el cargo docente que motivó el llamado.

Los méritos que considerará la Comisión Asesora para la provisión de cargos docentes serán:

**a. Formación****i) Títulos Universitarios**

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Se considerarán en el siguiente orden:

Títulos universitarios específicos.

Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.

Otros títulos universitarios o asimilables.

Titulaciones en curso.

En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos. Las actividades de formación aun no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

**ii) Actualización académica y profesional.**

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro

“Otras actividades académicas:

Cursos de actualización

Seminarios

Congresos

Jornadas

Talleres

Otros.

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

**b. Enseñanza**

La actividad de enseñanza se considerará en el siguiente orden:

Enseñanza en el ISEF

Enseñanza universitaria pública en el país.

Enseñanza universitaria privada en el país.

Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias.

En los dos primeros casos deberá establecerse:

– En qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado)

– El grado de responsabilidad que corresponda (honorario, ayudante, asistente, agregado, titular indicando si tuvo encargaturas de curso, coordinaciones o similar)

– La duración del ejercicio de la actividad docente.

Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación.

#### **c. Investigación**

La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas)

Se atenderá especialmente la publicación en revistas arbitradas.

La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos.

La concurrencia a la formación de nuevos investigadores.

#### **d. Extensión**

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria.

#### **e. Gestión académica**

##### **Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria.**

Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional.

Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros.

Gestión en el ISEF. Integración de equipos de gestión.

Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos.

#### **f. Otras actividades académicas**

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

#### **g. Actividad profesional**

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.

#### **h. Concursos**

Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira.

#### **i. Actividades de cogobierno**

**j. Otros méritos o antecedentes**

Integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras.

Otros.

Aclaración: un mismo mérito no podrá ser presentado en más de un punto.

***La relación de méritos deberá ser presentada por triplicado, y los méritos deberán estar debidamente foliados de acuerdo a la relación precedentemente expuesta..***

***No se aceptarán inscripciones que no se ajusten a lo especificado en las bases publicadas y difundidas en tiempo y forma***

La Comisión Asesora, teniendo en cuenta las reglamentaciones y resoluciones aprobadas o que se aprueben al respecto, calificará la documentación presentada, de cada uno de los aspirantes según la Resolución del **CDA** de la Universidad de la República con fecha 24/03/03 que expresa:

*“Establecer los siguientes criterios para ser tenidos en cuenta por todos los servicios, cuya designación de personal docente corresponda al Consejo Directivo Central, en la elaboración de bases para la provisión interina de cargos docentes, así como en las propuestas que elaboren las respectivas Comisiones Asesoras que entiendan en este tipo de llamados:*

- ✓ Las bases no deben contener una expresión cuantitativa para juzgar a los aspirantes.*
- ✓ Las bases deben ser elaboradas para poder juzgar a los aspirantes sobre una expresión cualitativa de sus condiciones para ocupar el cargo de que se trate, en forma individual y comparativamente con los demás presentados.*
- ✓ Las decisiones de las Comisiones Asesoras deben ser fundadas en el concepto de calidad del o los aspirantes propuestos, debiendo asimismo, si es del caso, establecer el orden de prelación correspondiente con la misma base de fundamento.”*

Los aspectos no contemplados en las presentes disposiciones, serán resueltos por la Comisión Asesora designada a tales efectos.

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/05/2021 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

42.  
(Exp. N° 008150-500389-21) - Visto la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Salud, Prof. Adj. María Rosa Corral, de llamado para la provisión de un cargo docente, Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
- 1.-Aprobar, las bases generales, específicas, del llamado abierto a un cargo Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, interino, para el núcleo: Salud Cultura y Sociedad, de la Licenciatura en Educación Física en Montevideo.
  - 2.-Aprobar la Comisión Asesora, que estudiará los méritos de los aspirantes, integrada por: Lorena Cabrera, Valentina Delgado, Laura Barcia y María Rosa Corral. (alterno)
  - 3.-Autorizar la realización del llamado abierto.
- Pase a Sección Concursos para continuar trámite.  
(7 en 7)

Firmado electrónicamente por FRANCISCO SALDOMBIDE/ProdUdelaR el 10/05/2021.

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/05/2021 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 8 de setiembre de 2021.

Sección Concursos remite fallo de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para para la provisión interina de 1 cargo docente, Esc. G, Grado 1, 20 horas, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2022, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Salud, en el núcleo Salud, Cultura y Sociedad, para ISEF Montevideo.

Donde se sugiere la designación de:

\* Sra. Lucila Guerra

y el siguiente orden de prelación:

- 1) Sr. Silvio Rodriguez
- 2) Sr. Gervasio Pérez
- 3) Sr. Sebastián Cerrillos
- 4) Sra. Lucía Pimentel

En cuanto a los aspirantes Serrana Alvarez, Mariana Castillo, Sofía Cedrés, Magdalena Fernandez, Gissel Grassi, Ignacio Gonzalez y Verónica López, no reúnen méritos suficientes y/o no cumplen con lo relacionado al núcleo del llamado.

Llamado nº 019/2021

Expediente 008150-500389-21

Firmado electrónicamente por BEATRÍZ ELIZABETH REY LAVIANO/ProdUdelaR el 08/09/2021.

### **Anexos**

INFORME DE COMISI N ASESORA G1.pdf



Montevideo 9 de agosto de 2021

### INFORME DE COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora encargada de fallar el llamado del Departamento Educación física y Salud; Núcleo Salud, Cultura y Sociedad, llamado 019/2021 (exp. 008150-500389-21) eleva para su consideración el siguiente informe.

Aspirantes presentados/as al llamado

- 1- Castillo, Mariana;
- 2- Cedrés Sofía;
- 3- Cerrillo, Sebastián;
- 4- Fernandez, Magdalena;
- 5- Grassi, Gissel;
- 6- Gonzalez, Ignacio;
- 7- Guerra, Lucila;
- 8- López, Verónica;
- 9- Pérez, Gervasio; 10-
- 10- Pimentel, Lucía;
- 11- Rodriguez, Silvio;
- 12- Alvarez, Serrana

La comisión valoró muy especialmente la formación vinculada al perfil del núcleo, así como la trayectoria dentro de la institución, a través de los siguientes indicadores:

- vínculo con las unidades curriculares del núcleo;
- inscripción en algún espacio, grupo o línea vinculado a perfil del núcleo,
- actividades gestión y cogobierno universitario.

En relación a los aspirantes Castillo, Mariana; Cedrés Sofía; Fernandez, Magdalena; Grassi, Gissel; Gonzalez Ignacio; López, Verónica y Alvarez, Serrana, la comisión entendió que no reúnen méritos suficientes y/o sus desarrollos académicos no son coincidentes con la perspectiva teórica del núcleo correspondiente al llamado, por lo que no serían contemplados/as en la lista de prelación.

A continuación se detalla el análisis pormenorizado de cada postulante integrante de la lista de prelación:

**a) Guerra, Lucila**

Relación de Méritos

En relación a los méritos se destaca que ha finalizado la Licenciatura en Educación Física y está a la espera del resultado de su Tesina final de grado y tiene en curso una Especialización sobre Métodos y Técnicas de investigación Social en CLACSO. La aspirante ha estado vinculada al Departamento de Educación Física y Salud y al Núcleo del respectivo llamado, como G1 de un EFI vinculado al Departamento y como colaboradora honoraria del mismo. Además está vinculada al Departamento de Educación Física y Deporte, en el núcleo: Deporte, cultura y Sociedad, como docente G1 en el marco del EFI "Deporte y Comensalidad".

En relación a su desarrollo en investigación, es integrante de 2 líneas de investigación en los departamentos académicos antes mencionados y ha participado en proyectos de investigación como estudiante PAIE.

Otro aspecto a destacar es su participación en actividades de gobierno y gestión universitaria como estudiante.

Trabajo académico

Presenta un trabajo académico con solvencia teórica y ajustado a la perspectiva del Núcleo en cuestión.

En el marco del mismo presenta conceptualizaciones en torno a la salud desde la perspectiva del Núcleo, incorporando la mirada antropológica.

Luego desarrolla la relación entre enseñanza y salud, para finalizar con la articulación de las funciones universitarias desde la perspectiva del Núcleo.

Denota claridad tanto en el marco conceptual y logra proyectar acciones relacionadas a las funciones universitarias.

**b) Cerrillo, Sebastián**Relación de Méritos

Se destaca que es estudiante de la Licenciatura en Educación Física, ingresando en 2017 y estudiante de la Licenciatura en Filosofía desde 2019, no especifica grado de avance en las mismas. Tiene 1 año completo en la Facultad de Geografía e Historia en España en 2011.

Si bien no tiene desarrollo en la enseñanza, participa del grupo de investigación en ISEF, "Estudios sobre el cuerpo y la política" y ha presentado ponencias con trabajos académicos vinculados al grupo.

En relación a la extensión tiene la experiencia de haber participado en un EFI vinculado al deporte.

En relación al cogobierno ha participado activamente como representante del orden Estudiantil.

Trabajo académico

Su trabajo está dividido en cuatro momentos. En el primero y el segundo, desarrolla el contexto institucional en relación a las funciones universitarias y luego del Departamento de Educación Física y Salud y el Núcleo Salud, Cultura y Sociedad.

A partir de esto desarrolla su visión en relación a los conceptos de salud y su vínculo con la educación física, coincidentes con la perspectiva del Núcleo en cuestión, planteando algunos elementos centrales de forma correcta.

Para finalizar realiza una proyección de sus aportes en el marco del Núcleo, desde las tres funciones universitarias.

**c) Perez, Gervasio**Relación de méritos

Se destaca que es Licenciado en Educación Física, con una Tecnicatura en Deporte (Fútbol) y un Diplomado en Masaje Terapéutico.

Presenta algunas ponencias vinculadas a la salud mental, desde la perspectiva de derechos humanos y la relación con las prácticas corporales desde un abordaje teórico coincidente con la perspectiva del Núcleo de este llamado. Como experiencias de

extensión presenta un trabajo presentado en CSEAM. No tiene experiencia en enseñanza ni en actividades de cogobierno.

#### Trabajo académico

En su trabajo realiza un recorrido histórico del concepto de salud y describe un apartado en donde realiza un desarrollo sobre la salud como concepto adquirible. Luego establece un análisis de la salud y su relación con la enseñanza y la investigación, haciendo un recorrido por diferentes planes de estudio del ISEF dando cuenta de un cambio significativo en el último plan de estudios, dando cuenta de un cambio en la perspectiva de la salud que predominaba anteriormente.

En su último apartado presenta la temática del Núcleo, Salud Cultura y Sociedad estableciendo relaciones con las funciones universitarias.

Presenta un trabajo sólido conceptualmente y desde la perspectiva teórica desarrollada por el Núcleo, demostrando además, conocimiento sobre las funciones universitarias y su relación con la temática.

#### **d) Rodriguez, Silvio**

#### Relación de Méritos

Según su relación de méritos se encuentra finalizando la Licenciatura en Educación Física dentro de la opción salud.

Presenta varios cursos de formación a nivel de deporte, formación corporal y entrenamiento, cambiando en los últimos su formación orientada hacia temáticas de género y derechos humanos.

No presenta méritos a nivel de ninguna de las funciones universitarias ni de cogobierno.

#### Trabajo Académico

Presenta un trabajo de gran solvencia y desarrollo teórico desde la perspectiva del núcleo del respectivo a este llamado.

Comienza desarrollando una relación socio-histórica y cultural entre Educación Física y la construcción de su objeto de estudio.

En el siguiente apartado establece relaciones a partir de la idea de normalización del cuerpo, biopolítica, higienismo y salud en torno a la construcción del objeto de la Educación Física, con una idea rehabilitadora y/o moldeadora de los cuerpos.

En su última parte hace énfasis en la construcción del “otro” desde la Antropología, la idea de decolonialidad y la importancia de la investigación en Educación Física y salud desde esta perspectiva, estableciendo también relaciones con la enseñanza y la extensión.

El trabajo como expresamos anteriormente denota un conocimiento detallado de los autores que maneja, estableciendo relaciones interesantes que son de aporte para seguir pensando la educación física y su relación con la salud.

**e) Pimentel, Lucía**

Relación de Méritos

Es Licenciada en Sociología, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, con Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos y se encuentra estudiando Educación Sexual en SEXUR. Su monografía de grado está vinculada al fútbol femenino y presenta una publicación sobre este tema. Ha participado en varios seminarios y eventos vinculados a la temática de su formación. No presenta experiencia vinculada a la extensión y la enseñanza universitaria y tampoco presenta experiencia en actividades de cogobierno.

Trabajo académico

Su trabajo se desarrolla en base a las funciones universitarias, realizando una descripción de las mismas y sus cometidos.

Luego establece su experiencia personal en base a ellas y finaliza proyectando dichas funciones luego de finalizada la emergencia sanitaria por COVID, manifestando las adaptaciones que implica esto para la universidad.

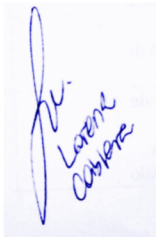
No establece relaciones teóricas vinculadas al núcleo del llamado ni su proyección y aportes desde su formación a este Departamento y Núcleo en particular.

**Conclusiones:**

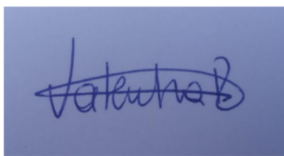
De acuerdo al estudio de los méritos y los trabajos académicos presentados, esta comisión sugiere la contratación de la aspirante **Lucila Guerra**, entendiendo que su trayectoria está vinculada al Departamento de Salud de ISEF desde la integralidad de las funciones universitarias y presenta un trabajo académico de solidez teórica, de conocimiento profundo en la temática desarrollada, así como conocimiento de la institución en términos generales y del núcleo al que aspira integrar, en particular. .

Así mismo proponemos el siguiente orden de prelación:

1. Lucila Guerra
2. Silvio Rodriguez
3. Gervasio Pérez
4. Sebastián Cerrillos
5. Lucía Pimentel

**Comisión Evaluadora:**

Lorena Cabrera



Valentina Delgado Gallo



Ma. Laura Barcia

	<b>Expediente Nro. 008150-500389-21</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/09/2021 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**